

DECRETO N° 0722

Lanús, 17 MAY 2007

Visto lo solicitado a fs. 3 del expediente M-813984/07, mediante lo cual el Sr. MARCOS Ricardo Armando, solicita la renovación de habilitación para el corriente año lectivo, de su vehículo automotor microómnibus destinado al transporte de escolares marca Mercedes Benz, modelo OH 1318/51/-1991, motor B37196, dominio RTZ400, licencia 002, y

CONSIDERANDO

Que el vehículo del cual se solicita su renovación, fue autorizado mediante Decreto N° 0987/06.

Que la documentación obrante a fs. 5/13, juntamente con la Inspección Técnica Vehicular de fs. 14, surge que el vehículo automotor microómnibus, del cual se solicita renovación de habilitación, se encuentra apto y reúne los requisitos establecidos en la Disposición N° 1727/87 (del Expediente 4060-2803/87, Original 00457/87); N° 214/98; N° 546/05; N° 1531/-05 (expte. 2417-883/05) y normas legales en vigencia, lo cual hace que deberá practicarse nueva verificación técnica vehicular en fecha 18-06-07, en concordancia al calendario que rige al citado rubro.

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA

Artículo 1º: Autorízase el vehículo automotor, para el corriente año calendario, destinado al transporte de escolares, marca Mercedes Benz, modelo OH 1318/51/1991, motor B37196, dominio RTZ400, tipo Microómnibus, Licencia N° 002, propiedad del Sr. MARCOS Ricardo Armando, D.N.I. N° 7.750.709, con domicilio en la calle Sitio de Montevideo 1873, Lanús.-

Artículo 2º: La Autorización señalada en el Artículo 1º comprenderá transportar, dentro de este Distrito, alumnos del Colegio Santo Cristo, sito en la calle Pergamino N° 1749; y Jardín de Infantes Virgen Niña, sito en Sitio de Montevideo 2453 de este Distrito respectivamente. Desde el domicilio de los educandos hacia el Establecimiento Educacional y viceversa.

Artículo 3º: La unidad móvil autorizada en el ejercicio de Transporte Escolar de este Distrito, deberá practicar Verificación Técnica Vehicular, al vencimiento de la acordada a fs. 14 de estos obrados.-

Artículo 4º: Dése al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tome conocimiento el Departamento de Coordinación y Servicio de Calle de la Dirección de Tránsito, y archívese.-

Jefe Sección
Jefe División
Jefe Departamento

DR. JOSE LUIS BIANCHI
SECRETARIO DE GOBIERNO



MANUEL QUINDIMIL
INTENDENTE MUNICIPAL

